

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PICADO Y RESANE DE BORDILLOS DE H = 15cm
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-PIC-015



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende el picado y resane de bordillos de hormigón, de altura de 15 cm, en los lugares señalados en planos y/o por instrucción del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA FINA
- CAL
- CEMENTO

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista, a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, se dotará a los trabajadores máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además de cascos, botas de seguridad y guantes de cuero. Los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

Una vez determinados, con el Supervisor de Obra, los bordillos a picar y resanar, el Contratista procederá a la medición previa hasta donde sea posible verificar, realizará un relevamiento fotográfico, planos de los sectores indicados y llevará a cabo las respectivas tareas.

Los bordillos a refaccionar deben ser indicados y aprobados por el Supervisor de Obra, sin reconocimiento de pago al Contratista por trabajos no autorizados.

Para la ejecución del ítem, se procederá con el picado de bordillos en mal estado, para que los mismos sean corregidos y resanados, teniendo cuidado de no afectar sectores no

contemplados en la intervención. A fin de tener un buen acabado, en lo posible se realizarán cortes geométricos para el resane.

La cal deberá ser apagada con anterioridad a la ejecución (al menos 40 días antes), se realizará la mezcla con el cemento y la arena fina en forma homogénea, en una proporción de 1:2:4 (cemento-cal-arena).

Se castigará el sector a intervenir inicialmente con la mezcla, para posteriormente darle el acabado que presenta la estructura a reparar.

Durante el desarrollo de este ítem se debe en lo posible impedir la excesiva cantidad de polvo, por lo que se debe regar el área a intervalos, tanto para impedir el levantamiento del mismo como para eliminarlo lo más cerca posible de su punto de formación.

Los escombros que resulten de la ejecución de este ítem deberán ser acumulados y acopiados adecuadamente, a fin que no perjudiquen el tránsito del personal o de la gente que se encuentre por el sector, en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto, por las autoridades locales.

El retiro de escombros deberá efectuarse lo antes posible para no perjudicar a personas que circulen por las inmediaciones de la obra, el mismo será remunerado en ítem aparte.

4. MEDICIÓN

El ítem será medido en METROS (m) de bordillo picado y resanado, ejecutado correctamente y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.